

3.2 EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

El Presupuesto del Estado para 2021 se encuadra en la estrategia dirigida a paliar los efectos de la crisis causada por la pandemia sanitaria de COVID-19 y contribuir a sentar las bases de la transformación económica y social.

Para ello, este presupuesto integra y canaliza los fondos europeos para la recuperación recogidos en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que contribuirán a realizar las transformaciones básicas para poder retornar a la senda de crecimiento económico.

En este contexto, debido a que los Acuerdos de Consejo de Ministros de 11 de febrero han devenido en inaplicables, a través de Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre, se ha procedido a fijar un nuevo límite de gasto no financiero para 2021 que asciende a 196.097 millones de euros.

A los efectos de poder valorar el esfuerzo recogido en este presupuesto en apoyo del tejido productivo y social resulta imprescindible efectuar su comparación con el presupuesto vigente a lo largo de este ejercicio 2020.

Esta comparación interanual viene además exigida por el artículo 37 de la Ley General Presupuestaria, que requiere acompañar al Proyecto de ley de Presupuestos de las memorias explicativas de los contenidos de cada presupuesto, con especificación de las principales modificaciones que presenten en relación con los vigentes.

La circunstancia de que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 134.4 de la Constitución Española, tanto en 2019 como en este ejercicio 2020, se haya activado la situación de prórroga automática de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2018, dificulta enormemente la disposición de una base interanual de comparación adecuada del presupuesto para 2021 con el presupuesto vigente en 2020. Esta dificultad se ha salvado realizando la comparación con el presupuesto que se viene ejecutando a lo largo del presente ejercicio, así, se han incorporado al presupuesto de 2018 prorrogado aquellas modificaciones presupuestarias destinadas a cubrir los gastos que consolidan anualmente, obteniendo como resultado un Presupuesto Base 2020 con el que se efectúa la comparación entre ejercicios. Entre estas modificaciones consolidadas para formar el Presupuesto Base 2020 cabe destacar las actualizaciones de retribuciones y de los sistemas de

pensiones, las actualizaciones de las entregas a cuenta de los sistemas de financiación territorial, las aportaciones al Presupuesto de la UE, la financiación de la Dependencia y la protección familiar, entre otras.

Por otra parte, a los efectos de permitir una comparación homogénea del Presupuesto para 2021, desde el punto de vista orgánico, con el presupuesto vigente, se han introducido al Presupuesto Base 2020 los cambios precisos para adaptarlo a la estructura administrativa regulada en el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

El gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2021 asciende a 233.989 millones de euros, una vez descontados los créditos para atender compromisos de pago correspondientes a programas especiales de modernización (PED), sin impacto en el déficit público de 2021, al tratarse de entregas realizadas en ejercicios anteriores, lo que supone un aumento del 41,5 por ciento respecto al presupuesto base 2020.

Una vez atendidos los gastos derivados del sistema de financiación de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, el presupuesto no financiero disponible es de 194.457 millones, con un 52,4 por ciento de incremento.

En el anterior importe se incluyen los 26.557 millones de euros en que se cuantifican los proyectos del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Descontando estos fondos, el presupuesto de gastos no financieros resultante asciende a 167.899 millones, un 31,6 por ciento superior al del año 2020.

Con el fin de amortiguar el impacto de las medidas adoptadas a consecuencia de la crisis de la COVID y garantizar la sostenibilidad financiera de la Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo Estatal los Presupuestos del Estado para 2021 recogen dotaciones adicionales a la Seguridad Social y SEPE por un importe conjunto de 18.396 millones de euros. Asimismo, para no tensionar la situación financiera de las Comunidades Autónomas y coadyuvar en el adecuado funcionamiento de los servicios públicos fundamentales que gestionan las mismas, el Presupuesto del Estado incluye transferencias adicionales a las Comunidades Autónomas por importe de 13.486 millones de euros.

De este modo, con objeto de homogeneizar la comparativa con el presupuesto base 2020, y descontando ambas partidas, el presupuesto resultante

asciende a 136.017 millones, con un aumento de 8.407 millones, equivalente a un incremento del 6,6 por ciento.

Finalmente existen una serie de compromisos que deben atenderse con los créditos del Presupuesto del Estado como son: los intereses de la deuda, las pensiones de clases pasivas, las aportaciones al mutualismo administrativo, los créditos derivados de la centralización de contratos, las transferencias a la UE, los órganos constitucionales, los fondos de compensación interterritorial y otros gastos de los entes territoriales.

Descontando los gastos anteriores, el presupuesto no financiero del que pueden disponer el conjunto de ministerios es de 45.254 millones de euros, un 6,3 por ciento superior al presupuesto base 2020.

PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

(En millones de euros)

CONCEPTOS	Presupuesto base 2020	Presupuesto 2021	% Δ 21/20
1. Presupuesto de gastos no financieros excluidos PED	165.401,65	233.989,33	41,5
2. Financiación de Administraciones Territoriales	37.791,81	39.532,76	4,6
3. Presupuesto no financiero excluidos PED y sistema de financiación (1-2) y PED (1-2-3-4)	127.609,85	194.456,57	52,4
4. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	0,00	26.557,28	
5. Presupuesto no financiero nacional excluidos PED y sistema de financiación (3-4) y PED (1-2-3-4)	127.609,85	167.899,29	31,6
6. Dotación adicional de recursos a las Comunidades Autónomas	0,00	13.486,00	
7. Dotación adicional a la Seguridad Social y al SEPE	0,00	18.396,11	
8. Presupuesto nacional excluidos PED, sist. financiación y dotación CCAA, SS y SEPE (5-6-7)	127.609,85	136.017,18	6,6
Aportación al Servicio Público de Empleo Estatal y FOGASA	146,23	295,07	101,8
Aportación a la Seguridad Social	17.008,85	17.221,22	1,2
Intereses, Clases Pasivas, mutualismo administrativo, centralización de contratos, Unión Europea, Fondo de Contingencia, y otros gastos no ministeriales*	67.864,43	73.246,49	7,9
- Intereses	31.547,48	31.675,10	0,4
- Clases Pasivas	16.334,12	17.083,34	4,6
- Aportaciones al mutualismo administrativo	2.157,07	2.241,55	3,9
- Centralización contratos	283,32	380,82	34,4
- Unión Europea	13.858,27	16.542,85	19,4
- Fondo de Contingencia	2.562,98	3.889,13	51,7
- Otros gastos**	1.121,18	1.433,69	27,9
4. Gasto no financiero de los Ministerios	42.590,33	45.254,40	6,3

*Casa de S.M. el Rey, Órganos constitucionales, Fondos de Compensación Interterritorial, y otros gastos AATT.

(3-2-0)